

RESOLUCIÓN

D. Modoaldo Garrido Martín, Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón:

– Conforme a lo establecido en el art. 17.1 i) de los Estatutos de la Fundación que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras, suministros y servicios dentro de las cuantías y límites que, a este respecto, hayan sido aprobados por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

– a la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número 2.251 por el Notario del Colegio de Madrid D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

- y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

1. Aprobar, con la previa conformidad del responsable del contrato, la 2ª prórroga del contrato titulado **Servicio de codificación de altas de hospitalización del Hospital Universitario Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios**, expediente **PASO-SER 038/22** formalizado con la empresa que se indica en los siguientes términos, así como su publicación en los Boletines Oficiales que en su caso procedan y el Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

Empresa	Contrato original + 1ª Prórroga		2ª Prórroga		Importe prórroga (sin IVA)
	Inicio	Final	Inicio	Final	
SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A. (A27010651)	01/08/2022	31/07/2024	01/08/2024	31/07/2025	22.800,00 €

Alcorcón,

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO
MARTIN - ***4116**
Fecha: 2024.05.20 20:22

Fdo: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente